



**CONCELLO DE
OLEIROS**

Documentación para la modificación de la estructura o aspecto exterior de los edificios (Art.. 27.8)

La modificación de la estructura o del aspecto exterior de los edificios que se encuentra sometida al régimen de licencia requerirá la presentación de proyecto técnico o memoria adecuado a la alteración que se pretenda con especificación de:

- a) la situación existente de la fachada con detalle de su composición, elementos, materiales, formas, colores, etc.
- b) conjunto fotográfico del edificio sobre el que se va a actuar y del contorno en el que integra el edificio
- c) propuesta detallada de la actuación que se pretende con detalle de la nueva composición, elementos, materiales, formas, colores, etc.
- d) medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las obras